

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 441 018**

51 Int. Cl.:

A47C 23/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **27.04.2006 E 06743853 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **02.10.2013 EP 1876929**

54 Título: **Dispositivo de suspensión de láminas de somier**

30 Prioridad:

27.04.2005 FR 0504260

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

31.01.2014

73 Titular/es:

**TOURNADRE SA STANDARD GUM (100.0%)
"LES CARRIERES" ROUTE DE DUN
18000 BOURGES, FR**

72 Inventor/es:

LOBRY, PASCAL

74 Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

ES 2 441 018 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de suspensión de láminas de somier

5 Sector de la técnica

La invención se refiere a un dispositivo de suspensión de láminas de somier que comprende al menos un bolsillo que forma un alojamiento para alojar el extremo de una lámina de somier, teniendo dicho dispositivo medios de fijación para permitir la fijación del bolsillo a un bastidor de somier.

10

Estado de la técnica

Se conocen dispositivos de este tipo, descritos por ejemplo en el documento DE 9004207U, que permiten sostener una o varias láminas para formar el somier de una cama. Generalmente, estos dispositivos forman un bloque de fijación para una o dos láminas fijadas al somier mediante fijaciones tales como anclajes.

15

No obstante, tales dispositivos requieren, para su colocación en los somieres, la perforación de estos últimos por fabricantes equipados con máquinas especiales de perforación o de fijación, con el fin de garantizar una adecuada colocación de los elementos unos con respecto a otros y obtener una alineación de las láminas. En particular, es preferible proceder a una adecuada colocación de las fijaciones de cada bloque al bastidor de somier para poder colocar, a continuación, las láminas de manera sensiblemente paralela unas con respecto a otras.

20

Objeto de la invención

El objetivo de la presente invención es proporcionar un dispositivo que permita garantizar un montaje rápido por el consumidor, o garantizar un premontaje más rápido en fábrica.

25

Este objetivo de la invención se consigue por el hecho de que el dispositivo comprende una pluralidad de n bolsillos unidos por medios que forman una banda de unión, dispuestos para permitir un desplazamiento relativo de al menos algunos de los bolsillos adyacentes desde el punto de vista de la fijación del dispositivo al bastidor de somier.

30

El conjunto de los bolsillos y de los medios que forman una banda de unión constituye un conjunto que puede manipularse y montarse fácilmente.

35

En consecuencia, el premontaje en fábrica puede efectuarse de manera más rápida. Por otro lado, el consumidor, incluso sin estar habituado a este tipo de montaje, puede realizar por sí mismo una colocación rápida del dispositivo.

40

Además, el hecho de que los bolsillos estén dispuestos para permitir un desplazamiento relativo de algunos de ellos, permite compensar eventuales defectos de montaje y modificar la separación entre las láminas, por ejemplo para prever más láminas en la parte del somier que corresponde a la espalda que en la que corresponde a los pies. Por otro lado, esto también permite ofrecer el juego necesario para permitir el desplazamiento de un bolsillo con respecto a otro, en particular para camas que presentan somieres cuya cabeza y/o cuyos pies pueden elevarse.

45

Preferiblemente, los medios de unión comprenden un tramo de unión entre dos bolsillos adyacentes y al menos uno de los tramos de unión presenta al menos una ondulación.

50

Gracias a la deformabilidad del tramo de unión, en particular mediante deformación elástica, se permite la movilidad de un bolsillo con respecto al bolsillo que es directamente adyacente al mismo, y permite un reajuste de los eventuales defectos que se deben generalmente a la mala colocación de los bolsillos unos con respecto a otros, durante del montaje del dispositivo sur el somier de cama.

55

El usuario se encuentra de este modo con una comodidad análoga a la que habría obtenido con bloques separados montados en fábrica.

60

El tramo de unión es preferiblemente sinuoso. Las sinuosidades pueden presentarse en forma de ondulaciones o de pliegues en acordeón, que se extienden preferiblemente entre dos bolsillos adyacentes, ya sea en un plano paralelo al que comprende las láminas insertadas en los bolsillos, ya sea en un plano perpendicular a este último.

65

Con el fin de optimizar el tiempo de montaje, el número de bolsillos n se selecciona preferiblemente de manera que el dispositivo permita equipar toda una longitud convencional de una cama, en particular para una longitud igual a 1,90 m, 2 m o más. Si el conjunto es más largo que el bastidor de somier, basta con cortar la banda a la longitud apropiada utilizando únicamente el número de bolsillos necesario.

Así, puede preverse proporcionar un kit de montaje que comprende dos dispositivos destinados a equipar los dos lados longitudinales de un somier. Pueden preverse también subconjuntos cuyo número se seleccionará en función de la longitud de la cama; no obstante, se entiende que el montaje de tales subconjuntos requiere más tiempo de montaje.

5 Los medios de fijación se seleccionan preferiblemente de anclajes en cola de abeto (en cuyo caso el bastidor de somier puede estar perforado previamente, ranurado previamente o mecanizado previamente, o, por el contrario, perforarse en el momento de la colocación del dispositivo), un enganche mediante remaches, un enganche par clavos y un enganche a presión en o sobre un perfil previamente fijado al bastidor de somier.

10 **Descripción de las figuras**

La invención se entenderá bien y sus ventajas se pondrán mejor de manifiesto con la lectura de la descripción detallada que sigue, de modos de realización de la invención representados a modo de ejemplos no limitativos.

15 La descripción hace referencia a los dibujos adjuntos en los que:

- la figura 1 representa una vista en perspectiva de una cama equipada con un dispositivo según la invención,
- 20 - la figura 2A representa una vista lateral del dispositivo de la figura 1 sin la cama,
- la figura 2B representa una sección parcial del dispositivo de la figura 2A según la línea IIB-IIB,
- la figura 2C representa una ampliación IIC de una parte del dispositivo de la figura 2A,
- 25 - la figura 3A representa una vista lateral de un dispositivo según una variante,
- la figura 3B representa una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 3A,
- 30 - la figura 4A representa una vista lateral de un dispositivo según otra variante,
- la figura 4B representa una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 4A,
- la figura 4C representa una ampliación IVC de una parte del dispositivo de la figura 4A,
- 35 - la figura 5A representa una vista lateral de un dispositivo según otra variante,
- la figura 5B representa una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 5A,
- 40 - la figura 6A representa una vista lateral de un dispositivo según otra variante, y
- la figura 6B representa una vista en perspectiva del dispositivo de la figura 6B.

45 **Descripción detallada de la invención**

La figura 1 representa una cama (10) equipada con un colchón (12) que descansa sobre un somier (14) de láminas fijadas a un bastidor (16) de cama. El somier (14) de láminas comprende una pluralidad n de láminas (18).

50 Cada extremo de lámina (16) está fijado en un bolsillo (20) que forma un alojamiento y el conjunto de los n bolsillos (20) está unido mediante medios (22) que forman una banda de unión. Así, los bolsillos (20) están unidos entre sí para formar un dispositivo según la invención.

De hecho, los bolsillos (20) están unidos sucesivamente de manera que forman una ristra de n bolsillos de una longitud correspondiente o bien a la longitud convencional de un somier, es decir preferiblemente longitudes L iguales a 1,90 m o 2 m y más, o bien a un múltiplo o un submúltiplo de tal longitud L. La ristra puede ser en particular de una longitud igual a un múltiplo de dos con respecto a la longitud del bastidor de somier, de manera que el usuario sólo tenga que cortarla en dos para poder equipar completamente una cama.

60 La figura 2A muestra, en vista lateral, una parte del dispositivo ilustrado en la figura 1.

Unos medios (22) que forman una banda de unión unen los bolsillos (20) por su parte (20A) superior. Los medios (22) que forman una banda de unión comprenden un tramo (22A) de unión entre cada par de dos bolsillos (18) adyacentes, que se presenta preferiblemente en forma de una banda, cuya anchura (l22A) es sensiblemente igual a la profundidad (P₂₀) de un bolsillo (20); correspondiendo (P₂₀) sensiblemente a la profundidad del alojamiento formado en el bolsillo (20) para alojar un extremo de lámina (salvo por el espesor de las paredes del bolsillo).

Al menos uno de los tramos (22A) de unión presenta al menos una ondulación (24). En la práctica, tal como se ilustra en la figura 2A, cada uno de los tramos (22A) de unión presenta una pluralidad de ondulaciones (24) que tienen una amplitud más o menos importante, y que permiten obtener fijaciones a distancia variable y evitar zonas sin soporte que se pliegan, en particular en el caso de camas con somier cuya cabeza y/o cuyos pies son pueden elevarse.

En efecto, se entiende que, por un lado, estos tramos (22A) de unión permiten reajustar cualquier defecto de montaje de los bolsillos (20) y, por otro lado, permiten un desplazamiento relativo de al menos algunos de los bolsillos (20) adyacentes, desde el punto de vista de la fijación del dispositivo al bastidor (16) de somier.

El desplazamiento relativo entre dos bolsillos puede ser necesario, por ejemplo, en un plano (P_1) paralelo al (P_{18}) que comprende las láminas (18), en particular durante del montaje del dispositivo y la fijación de los bolsillos al somier (16) de láminas. En este caso, los tramos (22A) de unión se estiran preferiblemente según una dirección indicada por la flecha (F1) ilustrada en la figura 2A, de manera que la separación (e_{20}) pueda ajustarse en función de eventuales desviaciones entre las distancias de perforación en el bastidor (16) de somier y permitir la fijación del dispositivo a este último.

Los medios de fijación ilustrados en las figuras 2A y 2B comprenden anclajes (28) en cola de abeto destinados a insertarse en perforaciones (no ilustradas) previstas para ello en el bastidor (16) de somier, en particular en los lados largos del bastidor de somier. En la práctica, cada bolsillo (20) presenta en la parte (20B) inferior un anclaje (28) en cola de abeto. Se entiende que la deformabilidad de las ondulaciones permite reajustar los defectos en las separaciones de estas perforaciones, en particular cuando la separación entre estas perforaciones no corresponde exactamente a la separación entre los anclajes (28) en cola de abeto.

Por otro lado, el desplazamiento relativo entre dos bolsillos (20) adyacentes también puede efectuarse mediante un aumento de la separación (e_{24}) de las ondulaciones (24), en particular para permitir una elevación del somier en el lado de la cabeza y/o de los pies, tal como se ilustra esquemáticamente en líneas discontinuas en la figura 2A. En efecto, la figura 2A muestra en línea continua el dispositivo en situación de reposo, en la que las ondulaciones (24) tienen una amplitud media, y pueden o bien estirarse, o bien acercarse.

Cuando el usuario desea elevar la cabeza y/o los pies, es necesario que los bolsillos puedan ser móviles unos con respecto a otros, en particular en la proximidad del eje de inclinación. En efecto, se entiende que según la inclinación buscada, debe poder modificarse la separación entre dos láminas (18) adyacentes situadas a ambos lados de este de inclinación, es decir entre dos puntos de fijación de los bolsillos (20) correspondientes.

Tales desplazamientos entre los bolsillos (20), es decir el estiramiento de los tramos (22A) de unión y/o el aumento de la separación de las ondulaciones (24), son posibles desde el momento en que los tramos (22A) de unión son adecuados para deformarse, preferiblemente de manera elástica.

Para permitir una deformación de este tipo, los medios (22) que forman una banda de unión, en la práctica los tramos (22A) de unión, comprenden un material seleccionado de polímeros, materiales textiles y/o metales.

Se entiende que los tramos (22A) de unión presentan una flexibilidad más o menos importante que permite un desplazamiento relativo de los bolsillos adyacentes uno con respecto a otro, según la naturaleza del o de los materiales seleccionados y según el número y la amplitud de las ondulaciones (24) formadas en los tramos (22A) de unión. Así, según la calidad de somier buscada, los tramos de unión del dispositivo según la invención serán más o menos flexibles.

Por otro lado, la selección de los materiales, así como la forma y el número de las ondulaciones van a permitir los diferentes tipos de los desplazamientos mencionados anteriormente entre dos bolsillos (20) adyacentes.

Así, los medios que forman una banda de unión comprenden preferiblemente un cinta (26) tejida tal como se ilustra en la figura 2C, preferiblemente de material textil, eventualmente sobremoldeada con un material polimérico que presenta una elasticidad ad hoc. Se entiende que sin estar sobremoldeada, la cinta (26) tejida permite un desplazamiento relativo entre algunos de los bolsillos, pero no podría conservar las ondulaciones (24). En efecto, la parte (27) sobremoldeada que recubre la cinta (26) tejida permite reforzar esta última y mantener las ondulaciones (24), al tiempo que se permite la extensión o la retractación de los tramos (22A) de unión.

Según una variante de la invención, ilustrada en las figuras 3A y 3B, los medios (122) que forman una banda de unión unen los bolsillos (120) por su parte (120B) inferior.

En la práctica, cada bolsillo (120) está unido, en la parte inferior, a medios (126) de suspensión elástica y los medios (122) que forman una banda de unión están preferiblemente formados en la parte (120B) inferior de los bolsillos, para unir los medios de suspensión elástica.

Así, se entiende que en ausencia de tales medios (126) de suspensión elástica, los medios (122) que forman una banda de unión unen directamente los bolsillos (120) por su parte (120B) inferior, mientras que en presencia de medios (126) de suspensión elástica, los medios (122) que forman una banda de unión unen indirectamente los bolsillos (120) por su parte (120B) inferior. Evidentemente, los medios (122) que forman una banda de unión podrían unir los bolsillos (120) en otras zonas, por ejemplo en la parte intermedia, tal como se indica en (122'A) mediante líneas discontinuas.

Se conocen tales medios (126) de suspensión elástica por permitir un desplazamiento de las láminas unas con respecto a otras y permitir una mayor comodidad del usuario.

El hecho de que los medios (122) que forman una banda de unión unan en la parte (126B) inferior los medios (126) de suspensión elástica, favorece su correcta colocación con respecto al somier, sin perjudicar la suspensión.

Al igual que para la variante descrita anteriormente, los medios (122) que forman una banda de unión presentan un tramo (122A) de unión entre dos bolsillos (120) adyacentes, en la práctica entre los medios (126) de suspensión elástica de dos bolsillos (120) adyacentes, presentando cada tramo (122A) de unión al menos una ondulación (124).

El dispositivo según la invención, y en particular la variante ilustrada en las figuras 3A y 3B, está moldeado en una sola pieza (150).

Así, el material que forma los bolsillos (120), y preferiblemente los medios (126) de suspensión elástica, es preferiblemente el mismo que el que compone los medios (122) que forman una banda de unión.

Los medios (122) que forman una banda de unión permiten, en particular, fijar el dispositivo con ayuda de medios de fijaciones, tales como el enganche mediante remaches (no ilustrados) o el enganche (128) mediante clavos. En este último caso, el enganche se efectúa preferiblemente entre dos bolsillos adyacentes, o bien en una zona de los medios (122) que forman una banda de unión que no presenta ondulación, tal como se ilustra en la figura 3B, o bien aplastando una ondulación.

El número de medios de suspensión elástica puede ser, en particular, de dos por bolsillo, tal como se ilustra en las figuras 3A y 3B, o bien de uno por bolsillo, tal como se ilustra en las figuras 4A y 4B. Su forma, su número y el material que los forma, se seleccionan por el fabricante, en función de la comodidad buscada. A la hora de renovar su somier, el usuario elegirá así el dispositivo que le convenga.

Para cada bolsillo (220), el medio (226) de suspensión elástica representado en las figuras 4A y 4B, está unido respectivamente por su parte (226A) superior a la parte (220B) inferior del bolsillo (220) correspondiente, mientras que los medios (226) de suspensión de dos bolsillos (220) adyacentes están unidos entre sí por su parte (226B) inferior con ayuda de los medios (222) que forman una banda de unión.

Los medios que forman una banda de unión de las variantes mencionadas anteriormente y en particular los de la variante ilustrada en las figuras 4A a 4C, pueden ser de una sola pieza de un único material o comprender un fleje (230) metálico que presenta las ondulaciones (224). En este último caso, los medios (222) que forman una banda de unión comprenden preferiblemente una parte (232) sobremoldeada sobre este fleje (230) metálico, tal como se ilustra en la figura 4C.

El conjunto formado por el fleje (230) metálico y la parte (232) sobremoldeada permite obtener a la vez la rigidez necesaria para conservar la forma de las ondulaciones (224) y la deformabilidad requerida para permitir la deformación de estas últimas y permitir así un desplazamiento relativo de algunos de los bolsillos (220) adyacentes. Preferiblemente, la deformación es elástica para permitir que las ondulaciones (224) vuelvan de manera natural a su posición de reposo representada en las figuras.

Este conjunto puede fijarse a un bastidor (16) de somier, con ayuda de los medios de fijaciones mencionados anteriormente o mediante enganche (228) a presión en o sobre un perfil (no ilustrado) previamente fijado al bastidor de somier. Según la forma de los medios (226) de suspensión, pueden preverse uno o varios elementos de enganche a presión por bolsillo. En la práctica, el dispositivo ilustrado en las figuras 4A y 4B presenta dos elementos (228) de enganche a presión dispuestos a ambos lados de cada bolsillo (220).

Como se describió anteriormente, el dispositivo puede estar moldeado en una sola pieza; los medios que forman una banda de unión pueden comprender un cinta tejida y/o un fleje metálico eventualmente sobremoldeado o bien, tal como se ilustra a modo de ejemplo en las figuras 4A y 4B, los bolsillos (220) pueden engancharse a presión a los medios (222) que forman una banda de unión con ayuda de elementos (234) de enganche a presión de tipo conocido.

Según otra variante ilustrada en las figuras 5A y 5B, además de los medios (322) que forman una banda de unión que permiten unir todos los bolsillos formando una ristra, el dispositivo comprende segundos medios (336) que

forman una banda de unión que permiten unir los bolsillos en grupos de al menos dos bolsillos. En la práctica, unos puentes (336) de unión unen los bolsillos (320) de dos en dos, preferiblemente en la parte (320A) superior.

5 Así, los bolsillos (320) están unidos en la parte (320B) inferior, con ayuda de medios (322) que forman una banda de unión tales como los mencionados anteriormente, de manera que formen una ristra. En la práctica, al comprender el dispositivo ilustrado en las figuras 5A y 5B medios (326) de suspensión elástica, los bolsillos (320) están unidos por la parte (326B) inferior de los medios (326) de suspensión elástica, mientras que están unidos por pares en la parte superior. Esta variante permite en particular equipar los somieres conocidos de tipo somier de láminas dobles y de láminas triples.

10 Para ello, los puentes (336) de unión que unen de dos en dos, de manera adyacente, los bolsillos (320) pero sin unir el conjunto de los bolsillos de manera continua, comprenden preferiblemente un tramo (336A) de unión que presenta al menos una ondulación (338).

15 En la parte inferior, los pares (340) de bolsillos están unidos mediante los medios (322) que forman una banda de unión descritos según una cualquiera de las variantes mencionadas anteriormente que comprenden en particular tramos (322A) de unión que presentan al menos una ondulación (324).

20 Además, dentro de un par 340, los bolsillos (320) están unidos entre sí mediante medios (322') que forman una banda de unión que comprenden preferiblemente un tramo (322'A) de unión que presenta al menos una ondulación (324').

25 Un dispositivo de este tipo se fija preferiblemente al bastidor de somier en la proximidad de los medios (322) que forman una banda de unión que permiten unir los pares (340) entre sí. Los medios de fijaciones pueden seleccionarse de los anclajes en cola de abeto, el enganche mediante clavos, el enganche a presión en o sobre un perfil, o tal como se ilustra en la figura 5B, el enganche (328) mediante remaches. En este último caso, el enganche se efectúa preferiblemente entre dos bolsillos adyacentes, en una zona de los medios (322) que forman una banda de unión que no presenta ondulación, tal como se ilustra en la figura 5B, o aplastando una ondulación.

30 Según otra variante ilustrada en las figuras 6A y 6B, los bolsillos (420) están unidos entre sí, en la parte (420B) inferior, mediante medios (422) que forman una banda de unión. En la práctica, el dispositivo comprende, en la parte (420B) inferior de los bolsillos 420, medios (426) de suspensión elástica que están unidos entre sí por medio de los medios (422) que forman una banda de unión. Los medios (422) que forman una banda de unión comprenden un tramo (422A) de unión que presenta al menos una ondulación (424) entre dos bolsillos (420) adyacentes.

35 La forma de los medios (426) de suspensión elástica y la amplitud de las ondulaciones (424) se seleccionan de manera que los medios (426) de suspensión elástica y los medios (422) que forman una banda de unión se unan de manera continua sin punto de inflexión entre ambos, es decir que la curvatura de las ondulaciones (424) siga preferiblemente la de los medios (426) de suspensión elástica, tal como se ilustra en las figuras 6A y 6B.

40 Además, los bolsillos (420) están unidos entre sí en la parte (420A) superior mediante segundos medios que forman una banda de unión, en la práctica puentes (436) de unión que comprenden un tramo (436A) de unión que presenta al menos una ondulación (438).

45 Al igual que en la parte inferior, la forma y la amplitud de las ondulaciones (438) de estos puentes (436) de unión se seleccionan de manera que unan los bolsillos (420) de manera continua.

50 El dispositivo así obtenido se presenta en forma de una ristra sinuosa que se extiende en forma de una sucesión de ondulaciones continuas en la parte superior y en la parte inferior.

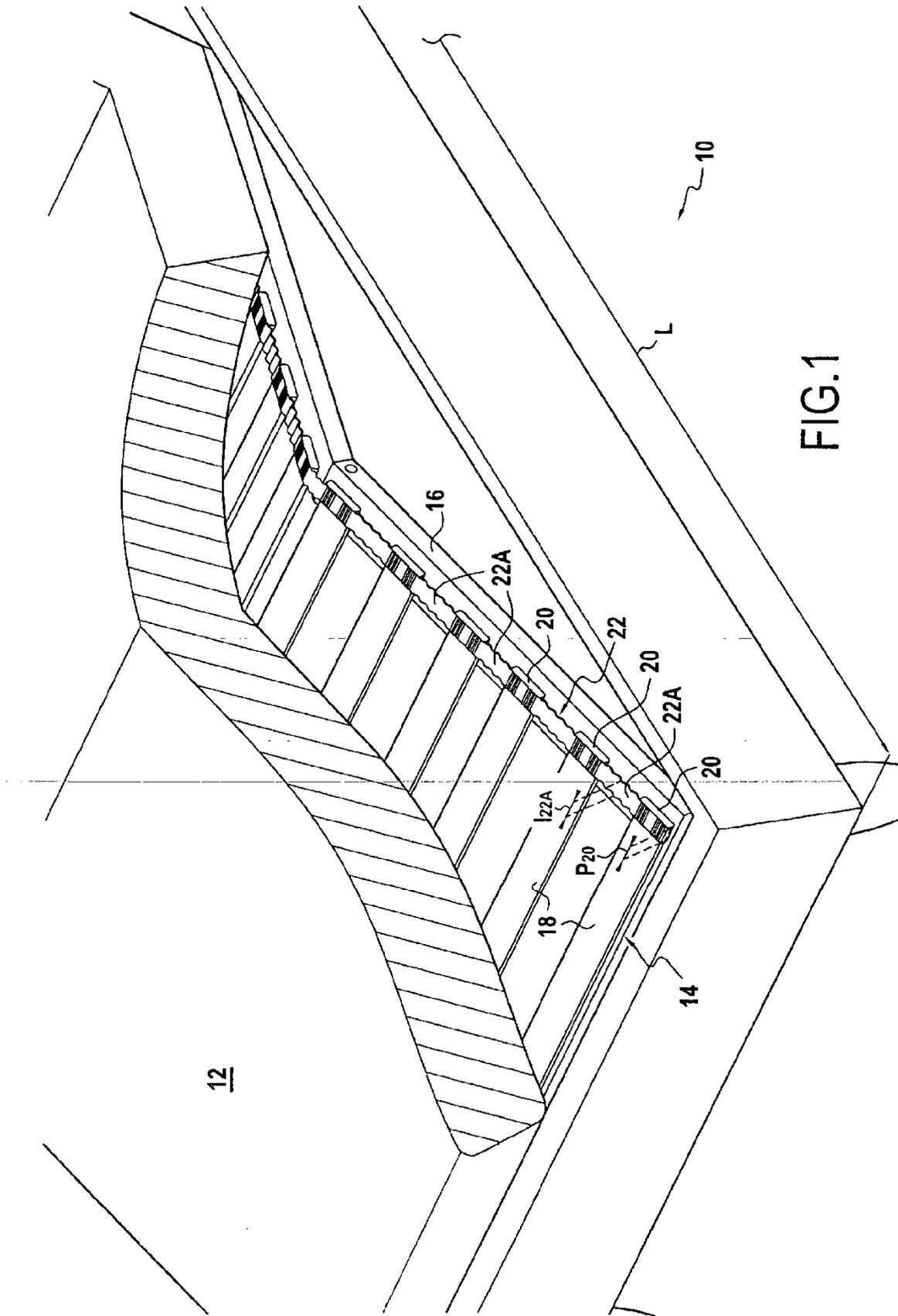
Los medios de fijaciones que permiten el mantenimiento del dispositivo en un bastidor de somier son de uno de los tipos mencionados anteriormente.

55 Los segundos medios (236) y (336) que forman una banda de unión son de naturaleza análoga y se obtienen de manera análoga a los medios (20; 120; 220; 320; 420) que forman una banda de unión. En particular, estos segundos medios (236) y (336) que forman una banda de unión pueden comprender un cinta tejida y/o un fleje metálico, estar eventualmente sobremoldeados, moldeados en una sola pieza con el dispositivo o engancharse a presión en los bolsillos.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de suspensión de láminas de somier que comprende al menos un bolsillo (20; 120; 220; 320; 420) que forma un alojamiento para alojar el extremo de una lámina (18; 118; 218; 318; 418) de somier, teniendo dicho dispositivo medios (28; 128; 228; 328) de fijación para permitir la fijación del bolsillo (20; 120; 220; 320; 420) a un bastidor (16) de somier, caracterizado porque comprende una pluralidad de n bolsillos (20; 120; 220; 320; 420) unidos por medios (22; 122; 222; 322; 422) que forman una banda de unión, dispuestos para permitir un desplazamiento relativo de al menos algunos de los bolsillos (20; 120; 220; 320; 420) adyacentes desde el punto de vista de la fijación del dispositivo al bastidor (16) de somier.
- 10 2. Dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado porque los medios (22; 122; 222; 322; 422) que forman una banda de unión comprenden al menos un tramo (22A; 122A; 222A; 322A; 422A) de unión entre dos bolsillos (20; 120; 220; 320; 420) adyacentes y porque al menos uno de los tramos (22A; 122A; 222A; 322A; 422A) de unión presenta al menos una ondulación (24; 124; 224; 324; 424).
- 15 3. Dispositivo según la reivindicación anterior, caracterizado porque dicho tramo (22A; 122A; 222A; 322A; 422A) de unión es sinuoso.
- 20 4. Dispositivo según la reivindicación 2 ó 3, caracterizado porque comprende una pluralidad de tramos (22A; 122A; 222A; 322A; 422A) de unión análogos y porque cada uno de los tramos de unión presenta una o varias ondulaciones (24; 124; 224; 324; 424).
- 25 5. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque n se selecciona de manera que el dispositivo permite equipar toda una longitud (L) de una cama (10).
- 30 6. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (22; 322; 422) que forman una banda de unión unen los bolsillos (20; 320; 420) por su parte (20A; 320A; 420A) superior.
- 35 7. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (222; 322; 422) que forman una banda de unión unen los bolsillos (220; 320; 420) por su parte (220B; 320B; 420B) inferior.
- 40 8. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada bolsillo (220; 320; 420) está unido, en la parte (220B; 320B; 420B) inferior, a medios (226; 326; 426) de suspensión elástica y porque los medios (222; 322; 422) que forman una banda de unión están formados en la parte (220B; 320B; 420B) inferior de los bolsillos (220; 320; 420), de manera que unen los medios (226; 326; 426) de suspensión elástica.
- 45 9. Dispositivo según la reivindicación 7 u 8, caracterizado porque comprende segundos medios (336; 436) de unión, en la parte (320A; 420A) superior de los bolsillos (320; 420), que permiten unir los bolsillos (20; 120; 220; 320; 420) al menos de dos en dos.
- 50 10. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (28; 128; 228; 328) de fijación se seleccionan de anclajes (28) en cola de abeto, un enganche (328) mediante remaches, un enganche (128) mediante clavos y un enganche (228) a presión en un perfil fijado previamente al bastidor (16) del somier.
- 55 11. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (22; 122; 222; 322; 422; 236; 336) que forman una banda de unión comprenden una cinta (26) tejida.
- 60 12. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (22; 122; 222; 322; 422; 236; 336) que forman una banda de unión comprenden un fleje (230) metálico.
- 65 13. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque el dispositivo está moldeado en una sola pieza (150).
14. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque los bolsillos (20; 120; 220; 320; 420) se enganchan a presión a los medios (22; 122; 222; 322; 422; 236; 336) que forman una banda de unión.
15. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (22; 122; 222; 322; 422; 236; 336) que forman una banda de unión comprenden una parte (27; 232) sobremoldeada.

16. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado porque los medios (22; 122; 222; 322; 422; 236; 336) que forman una banda de unión comprenden un material seleccionado de polímeros, materiales textiles y metales.



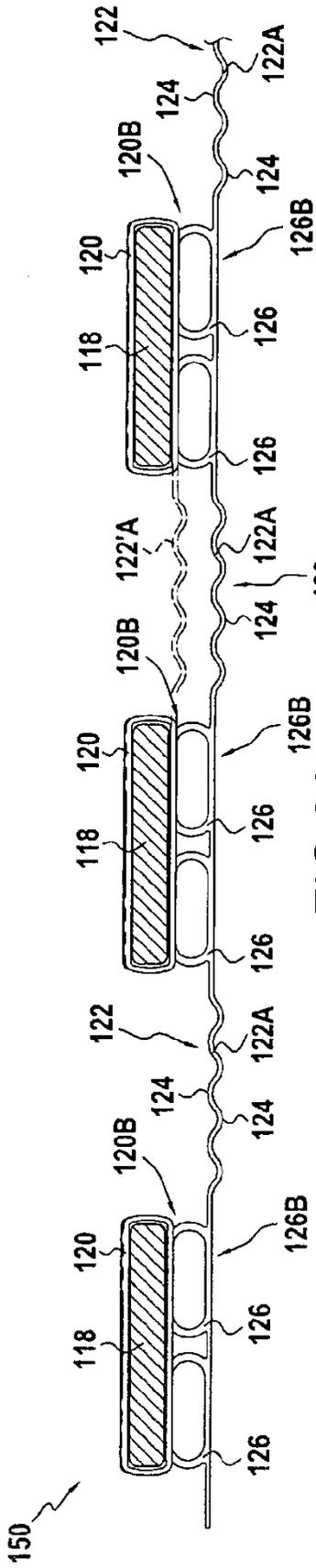


FIG. 3A

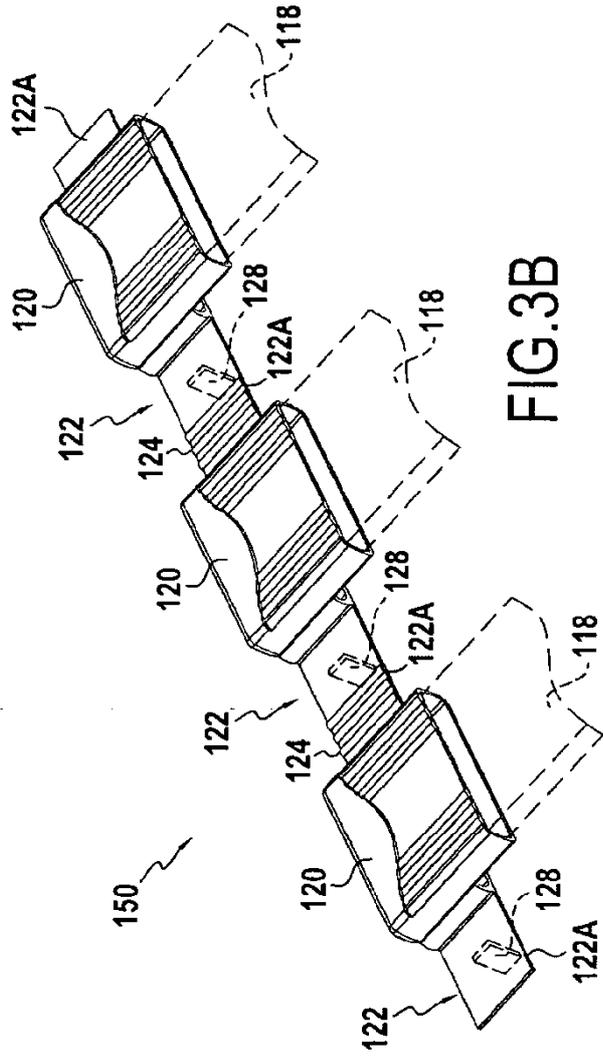


FIG. 3B

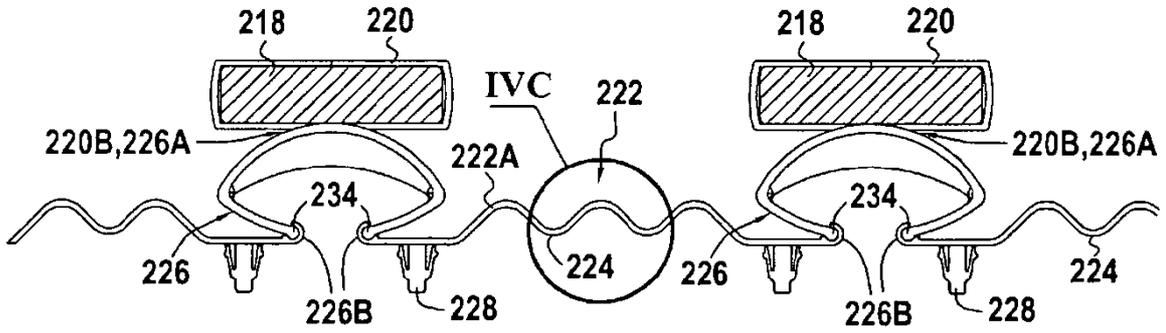


FIG. 4A

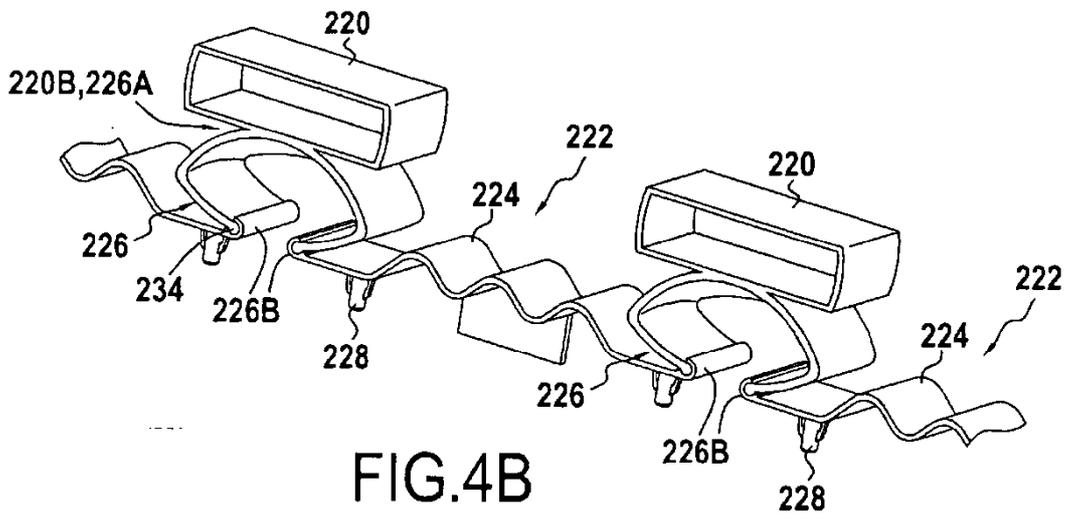


FIG. 4B

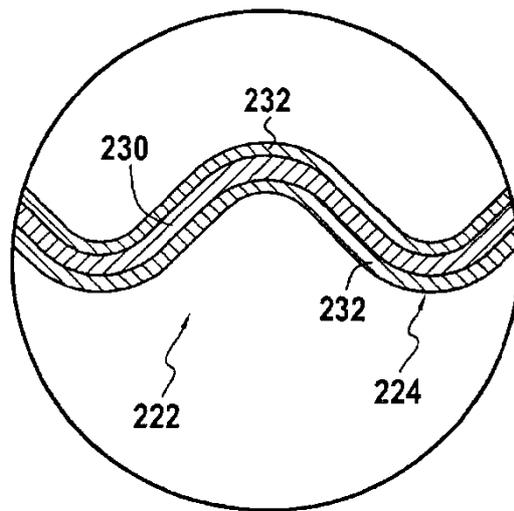


FIG. 4C

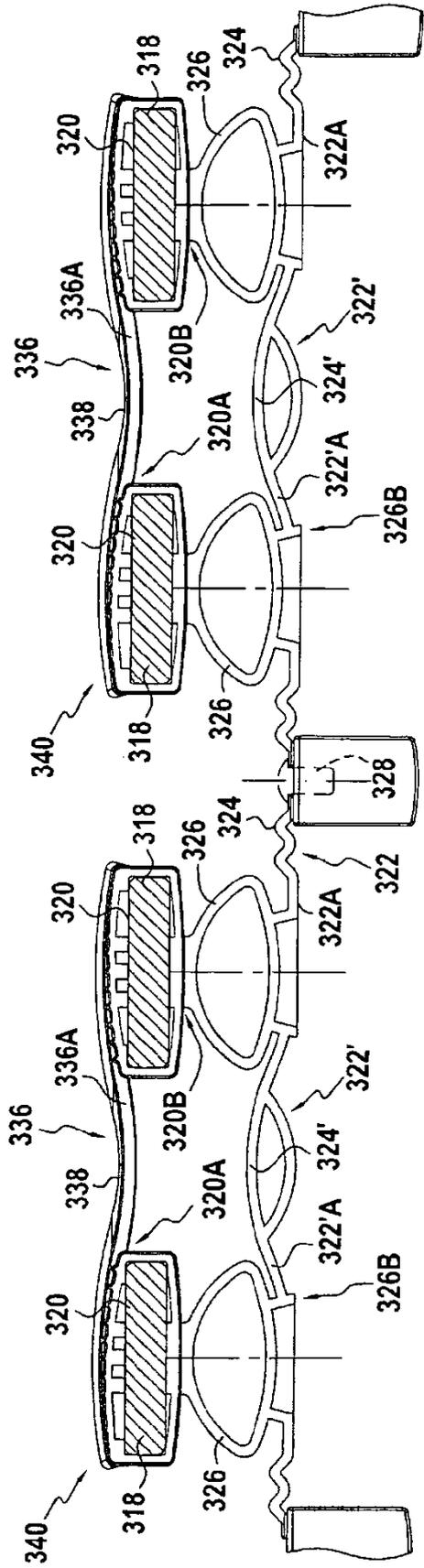


FIG. 5A

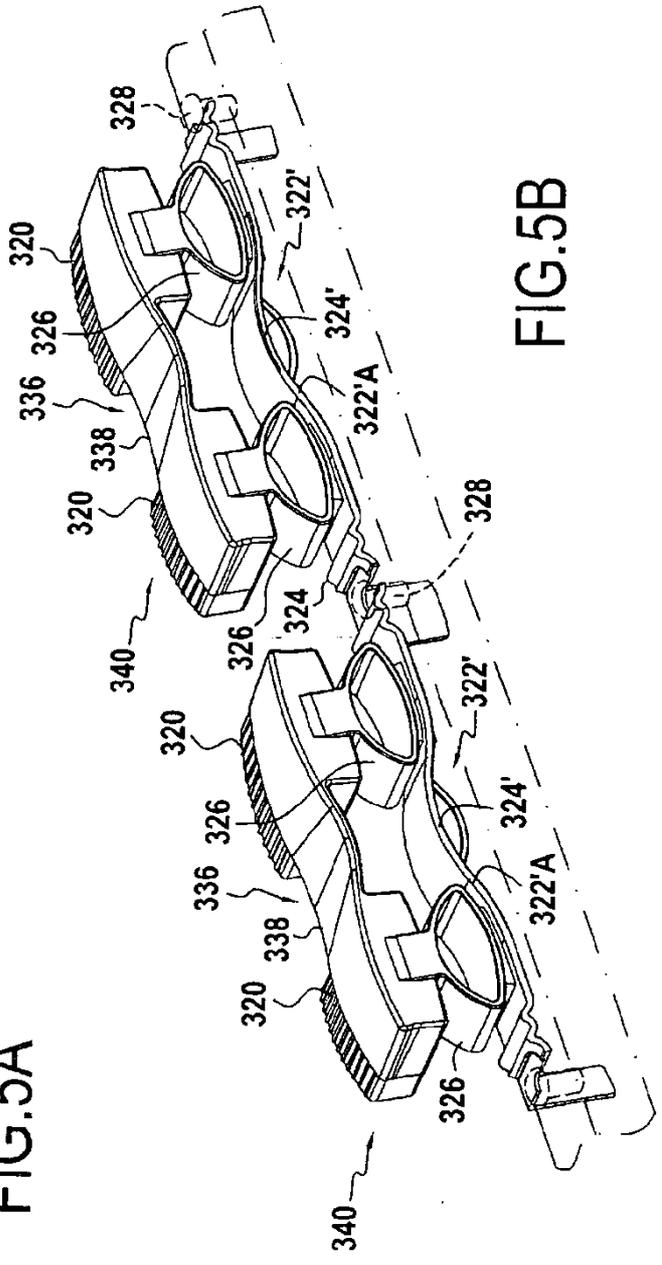


FIG. 5B

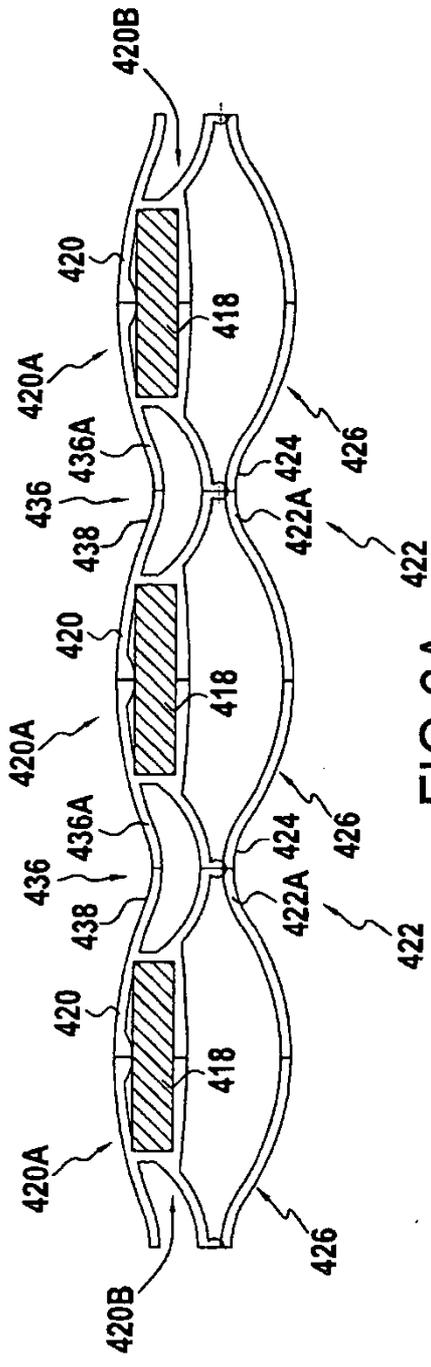


FIG. 6A

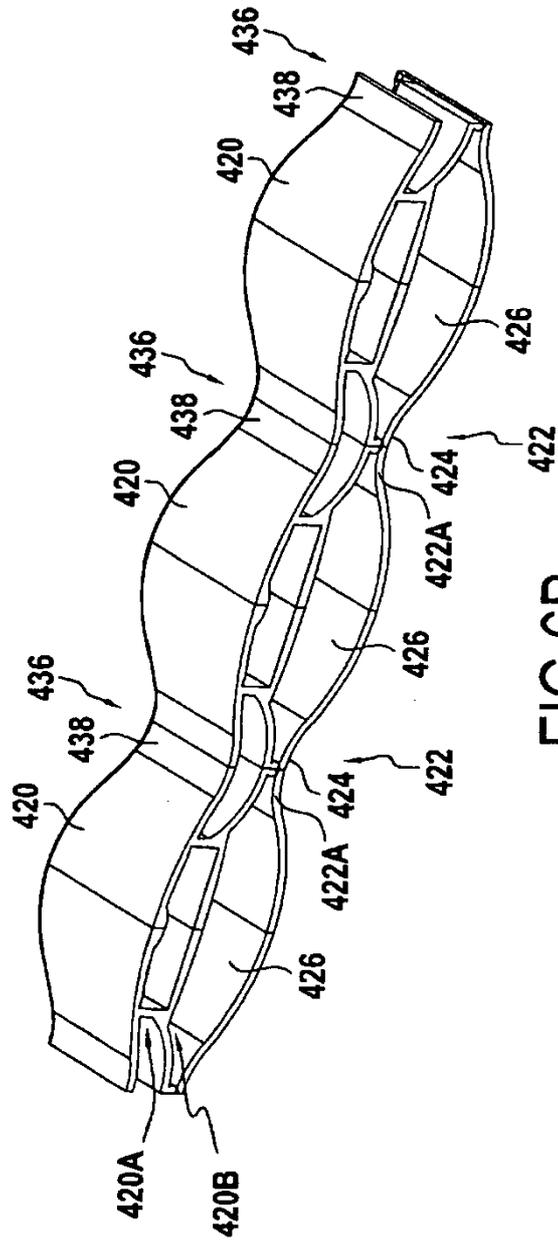


FIG. 6B